



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 02

1 de 54

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA

MP-DFOPP-04

SEPTIEMBRE, 2022

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 02

2 de 54

1. CÉDULA DE REGISTRO

NOMBRE DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA

ELABORÓ

LIC. ROCÍO RUÍZ LÓPEZ

DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

REGISTRÓ

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN

SUBDIRECTOR JURÍDICO

AUTORIZÓ

LIC. JORGE AMBERTO VALENCIA SANDOVAL

PRESIDENTE DEL COMERI

REGISTRO

CLAVE:

VERSIÓN:

FECHA:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

3 de 54

INDICE

1		CÉ	DULA DE REGISTRO	2
2		INT	RODUCCIÓN	5
3		ОВ	JETIVO DEL MANUAL	6
4		BAS	SE LEGAL	7
5		POL	LÍTICAS	9
6			OCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA EL	
S	ER	VIC	IO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA	11
	6.	1	Propósito	
	6.	2	Alcance	11
	6.	3	Descripción del procedimiento	11
	6.4	4	Diagrama de flujo	13
	6.	5	Conservación de registros	14
	6.6	6	Anexos	15
7		PRO	OCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA A EMPLEO FORMAL	16
	7.	1	Propósito	16
			lecer las acciones que permitan vincular a las personas mayores para ocup tes disponibles a un empleo formal	
	7.2	2	Alcance	16
	7.3	3	Descripción del procedimiento	16
	7.4	4	Diagrama de flujo	19
	7.	5	Conservación de registros	21
	7.6	6	Anexos	22
т.			OCEDIMIENTO PARA VINCULACIÓN AL SISTEMA VOLUNTARIO DE ADOR DE MERCANCÍAS	27
	8.	1	Propósito	27
	as en	í lo o	lecer las acciones necesarias que permitan ofrecer a las personas mayores deseen, generar ingresos propios, a través de la participación voluntaria, c cador de mercancías en las tiendas de autoservicio con las que el INAPAM rado un convenio de colaboración.	omo I haya
	8.2	2	Alcance	27
	8.3	3	Descripción del procedimiento	27



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

4 de 54

8	.4	Diagrama de flujo	. 29
8	.5	Conservación de Registros	. 30
8	.6	Anexos	. 3′
9.	PF	ROCEDIMIENTO DE INFORME MENSUAL DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA	. 39
9	.1	Propósito	. 39
9	.2	Alcance	. 39
9	.3	Procedimiento	
9	.4	Diagrama de flujo	. 4
9	.5	Registros	
9	.6	Anexos	. 43
10. SEI	l RVI	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS DEL CIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA	. 47
1	0.1	Propósito	. 47
1	0.2	Alcance	. 47
1	0.3		
1	0.4	Diagrama de flujo	. 49
1	0.5	Conservación de registros	. 49
1	0.6	Anexos	. 50
11.		GLOSARIO	. 5
12. MA		DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DE INTERPRETACIÓN AL PRESENTE	. 54
13.		CAMBIO DE VERSIÓN	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

5 de 54

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, es un organismo público y descentralizado, quien tiene personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones.

La actualización de este manual tiene el propósito de optimizar y estandarizar el procedimiento para proporcionar el Servicio de Vinculación Productiva a las Personas Mayores (PM).

El objetivo principal es contribuir al ejercicio del derecho a un trabajo remunerado en el caso de la vinculación a empleo formal, para gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio, así como desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen.

El contenido general del manual se fundamenta en la Estructura Orgánica del Instituto; establece responsabilidades, delimita las atribuciones y determina las acciones de las personas servidores públicos; así como de los actores de la iniciativa privada, involucrados en la gestión y atención del Servicio de Vinculación Productiva.

El presente documento deberá utilizarse como referente para brindar un servicio homologado en todos los Módulos de Atención del país, al momento de vincular a una a una opción de empleo formal o como, empacador voluntario de mercancías.

Así mismo, integra elementos de control interno como el proceso de Atención y Recepción de Quejas y/o Denuncias, para proporcionar una seguridad razonable, más no absoluta, a la consecución de los objetivos institucionales, minimizar los riesgos, reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y de faltas administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) así como, la salvaguarda de los recursos públicos buscando mejorar la calidad del servicio; también reafirma la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, quienes durante el desarrollo de las actividades de Vinculación Productiva, deben observar los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, establecidos en la LGRA.

En la actualización de este manual intervinieron la Subdirección de Vinculación, Coordinación y Concertación (SVCC) con la supervisión de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP).

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

6 de 54

3. OBJETIVO DEL MANUAL

Normar la operación y responsabilidades de las personas servidoras públicas que participan en el trámite de vinculación productiva, logrando con esto normar y homologar el trámite de vinculación productiva a nivel Nacional, en las 32 Entidades Federativas del país, para brindar un mejor servicio a las Personas Mayores, en sus modalidades de empleo formal o empacador voluntario de mercancías.

Este documento es de observancia obligatoria para todo el personal adscrito a la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas del INAPAM que interviene en los procedimientos de Gestión de Vacantes y Recepción de Ofertas para Vinculación Productiva, Vinculación Productiva a empleo Formal, Vinculación Productiva a Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías, Reporte Mensual de Vinculación Productiva y Quejas y/o Denuncias, que deben realizar las áreas y personas servidoras públicas para el trámite de vinculación productiva; y se emite como un instrumento de información y consulta para una clara identificación de las responsabilidades, ámbitos de competencia y funciones del personal, evitando la duplicidad de funciones; facilita las líneas de comunicación y de mando, y aporta los elementos necesarios para el logro de sus objetivos. Su incumplimiento es sancionable en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La actualización de este manual debe realizarse por lo menos anualmente, o cuando ocurra algún cambio orgánico funcional al interior del INAPAM, que repercuta en el trámite de afiliación, toda vez que representa un documento de consulta permanente.

9

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

7 de 54

4. BASE LEGAL

ORDENAMIENTO	APARTADO
DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Última reforma publicada en el D.O.F. el 17 de mayo del 2021
LEYES	
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Última reforma publicada en el D.O.F. el 24 de enero de 2020.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Última reforma publicada en el D.O.F el 21 de junio de 2018.
Ley General de Responsabilidades Administrativas	Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de abril de 2020.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de enero de 2017.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de agosto de 2020.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Última reforma publicada en el D.O.F. el 18 de mayo de 2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Última reforma publicada en el D.O.F. el 11 de enero de 2020.

9

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

8 de 54

Ley General de Protección de Datos Personales Última reforma publicada en el D.O.F. el 26 en Posesión de Sujetos Obligados.

de enero de 2017.

Ley Federal de Austeridad Republicana

Última reforma publicada en el D.O.F. el 19 de noviembre de 2019.

Ley General de Desarrollo Social

Última reforma publicada en el D.O.F. el 21 de junio de 2018.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Última reforma publicada en el D.O.F el 21 de junio de 2018.

Ley General de Archivos

Publicada en el D.O.F. el 15 de junio de 2018.

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía técnica para elaborar y actualizar Manuales Segunda actualización octubre de 2019. de Procedimiento del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Manual Administrativo de Aplicación General en Última reforma publicada en el D.O.F. el 5 Materia de Control Interno.

de septiembre de 2018.

OTRAS DISPOSICIONES

publicación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

ACUERDO por el que se ordena la Publicado en el D.O. F. el 16 de agosto de 2019.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

9 de 54

5. POLÍTICAS

La persona titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Aplicará con el apoyo de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, los procedimientos que serán de carácter obligatorio para todo el personal de todos los Módulos de Atención INAPAM del país que brindan el Servicio de Vinculación Productiva.
- b) Difundirá a los posibles ofertantes en qué consiste el Servicio de Vinculación Productiva y el mecanismo de incorporación.
- c) Asignará al personal correspondiente para realizar el proceso de vinculación entre el ofertante y las personas mayores.
- d) Realizará el seguimiento del Control de Ofertas de Vinculación Productiva.
- e) Dará a conocer a todas las áreas a su cargo, el Programa Anual de Trabajo aprobado por el Consejo Directivo del INAPAM, y será responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas definidas en éste.
- f) Reportará a la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, el avance del cumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo.
- g) Atenderá las observaciones de órganos fiscalizadores al área ejecutora de procedimiento para que se realice el análisis de la causa raíz, con el fin de solventarlas, en coordinación con la persona titular de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas.
- h) Establecerá un canal abierto para recibir quejas y/o denuncias o probables actos de corrupción cometidos durante el trámite del Servicio de Vinculación Productiva.
- i) Elaborará, validará y enviará las respuestas a instancias correspondientes, para la atención de quejas y/o denuncias, mejorando la calidad, resultado y desempeño del Servicio de Vinculación Productiva.
- j) En su caso, remitirá al Órgano Interno de Control en el Instituto, la falta administrativa que por su carácter no pueda ser subsanada por las Personas Titulares de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas y el Departamento de Inclusión Social y Productiva.
- k) Canalizará las faltas de conducta o de índole ético por parte de la persona servidora pública al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para su consulta y asesoría emitiendo recomendaciones para prevenir futuras comisiones de conducta contrarias a los objetivos principales del Instituto.
- Observará que las personas servidoras públicas apliquen los valores de legalidad, lealtad, transparencia, honradez y eficiencia en sus labores.

1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

10 de 54

2. La persona física o moral:

- a) Firmará el convenio de colaboración con el INAPAM.
- b) Cumplirá con los trámites y requisitos del Procedimiento de Gestión de Vacantes y Recepción de Ofertas para Vinculación Productiva descrito en el presente manual.
- c) Requisitará el Formato de Ofrecimiento de Vinculación Productiva.
- d) Registrará el nombre y firma del Representante Legal, en el Formato de Ofrecimiento de Vinculación Productiva.

3. El personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva:

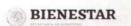
- a) Es responsabilidad de todos los servidores públicos que intervienen en el proceso de Vinculación Productiva conducirse en el desempeño de sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de las y los Trabajadores del INAPAM.
- b) Los datos personales de las personas solicitantes serán recabados y protegidos con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley general de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- c) Es responsabilidad de los Módulos de Atención INAPAM ejecutar el Servicio de Vinculación Productiva en la entidad federativa correspondiente.

4. Proceso de Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias:

En caso de quejas y/o denuncias, o probables actos de corrupción cometidos durante el trámite del Servicio de Vinculación Productiva, las personas mayores pueden informarlas a través del siguiente correo electrónico: buzonafiliacion_vinculacion@inapam.gob.mx

Cabe mencionar que en los Módulos de Atención INAPAM cuentan con la recepción de quejas y/o denuncias a través del Comité de Contraloría Social.

Solon





Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 02

11 de 54

6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA

6.1 Propósito

Establecer las actividades que son necesarias para realizar la gestión y recepción de ofertas para el servicio de Vinculación Productiva.

6.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio a todo el Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el servicio de Vinculación Productiva de las personas mayores, en las 32 Entidades Federativas.

6.3 Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	El personal asignado para atender los ofrecimientos de Vinculación Productiva busca contacto con la Persona Física o Moral, para informarle sobre el servicio o bien recibe propuestas de ofrecimientos, vía correo electrónico, llamada telefónica o visita personal.	El personal asignado para atender los ofrecimientos de Vinculación Productiva
2	Solicita a la Persona Física o Moral sus datos y envía por correo electrónico el Formato de Ofrecimiento de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-01, Anexo 1)	El personal asignado para atender los ofrecimientos de Vinculación Productiva
3	Recibe y requisita el formato con los datos solicitados y lo envía por correo electrónico al personal asignado para atender los ofrecimientos de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-01, Anexo 1)	Persona Física o Moral
4	Recibe y confirma vía correo electrónico la recepción del Formato de Ofrecimiento de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-01, Anexo 1)	El personal asignado para atender los ofrecimientos de Vinculación Productiva

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 02

12 de 54

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
¿La Persona Física o Moral requisito debidamente el Formato de Vinculación Productiva? Sí, continúa al paso 7. No, regresa al paso 4.	El personal asignado para atender los ofrecimientos de Vinculación Productiva
Envía el Formato de Ofrecimiento de Vinculación Productiva vía correo electrónico al personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-01, Anexo 1)	El personal asignado para atender los ofrecimientos de Vinculación Productiva.
Recibe y confirma vía correo electrónico el Formato Ofrecimiento de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-01, Anexo 1).	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
	¿La Persona Física o Moral requisito debidamente el Formato de Vinculación Productiva? Sí, continúa al paso 7. No, regresa al paso 4. Envía el Formato de Ofrecimiento de Vinculación Productiva vía correo electrónico al personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-01, Anexo 1) Recibe y confirma vía correo electrónico el Formato Ofrecimiento de Vinculación Productiva.

Tiempo total: 5 días hábiles









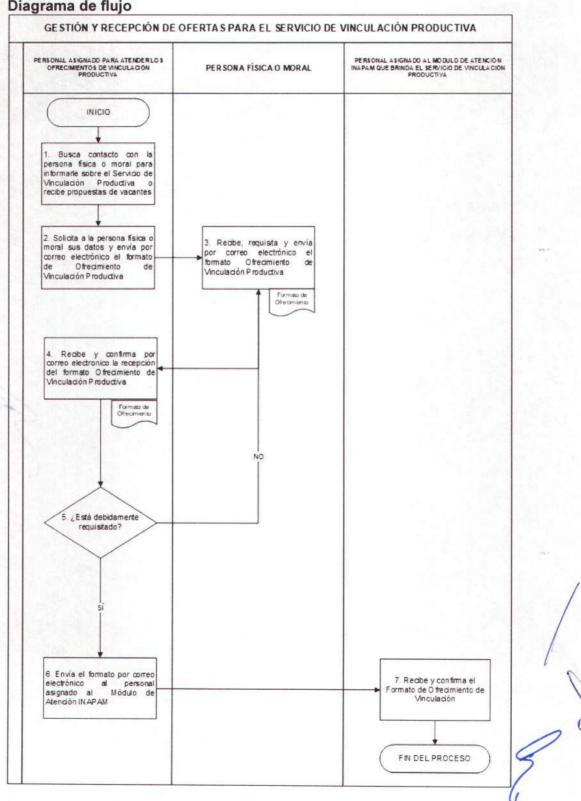
Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

13 de 54

6.4 Diagrama de flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

14 de 54

6.5 Conservación de registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de Ofrecimiento de Vinculación Productiva (Anexo 1)	1 año	El personal asignado para atender los ofrecimientos de Vinculación Productiva	FO-DFOPP-04-01

5

0/





Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

15 de 54

6.6 Anexos

Anexo 1: Formato de ofrecimiento de Vinculación Productiva FO-DFOPP-04-01

BIENESTAR	INAPAM INAPAM
-----------	---------------

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES FORMATO DE VINCULACION PRODUCTIVA

		R	F.C. DE LA EM	PRESA 6 CURP PAR	TICULAR			Delfa-t	FOLIC	O No
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL (M	ARQUE CON	UNA "X" DON	DE CORRESPO	ONDA)	TOTAL DE	PLAZAS	SOLICI	ITADAS	F	
ACTIVIDAD O PUESTO OFRECIDO					NÚMERO DE PLAZ	AS POR	H		м	
TURNO MAT	VESP	NOCT.	MIXTO R	OTAR	TIPO DE OFER	TA				
HORARIO DE		A:			FDO		TE	EMPORAL		
DÍAS A LABORAR					OFRECIMIENT	O DE SALAR	NO MENS	SUAL\$		
					PAGO	POR EV	ENTO			
REQUISITOS DEL PUESTO [M	ARQUE CON	UNA "X" DON	IDE CORRESPO	ONDA)						
EXPERIENCIA COLICITADA NINGUN	A -IAN	O 1-2 ANO	S 3 6 MAS	ESCOLARIDAD S	OLICITADA					
ENECESITA HABLAR ALGUN IDIOMA?	Palitice in I	SI	NO	CUAL					3.50	
NECESITA SABER COMPUTACION?		SI	NO	PAQUETERIA N	ECESARIA					
MARQUE CON UNA "X" DONDE CORRI	ESPONDA)					-				
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT	SI SI	NO NO		OTRA	AS PRESTACION	NES (ESPE	ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIX	SI SI 2 SI	NO NO		OTRA	AS PRESTACION	NES (ESPE	ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIXO DATOS GENERALES DE LA EMPRESA (SI SI 2 SI	NO NO	LAR	OTRA	AS PRESTACION	NES (ESPE	ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIX DATOS GENERALES DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SI SI 2 SI	NO NO	LAR	OTRA	AS PRESTACION	HES (ESPE	ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIXO DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	SI SI 2 SI	NO NO	LAR	OTRA	AS PRESTACION	NES (ESPE	ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIX DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CORREO ELECTRONICO	SI SI 2 SI	NO NO	LAR	OTRA	AS PRESTACION	NES (ESPE	ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIXO DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CORREO ELECTRONICO DIRECCIÓN	SI SI 2 SI	NO NO	LAR	OTRA	AS PRESTACION	NES (ESPE	ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIX DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CORREO ELECTRONICO DIRECCIÓN COLONIA O LOCALIDAD	SI SI 2 SI	NO NO	LAR	OTRA			ECIFIQU	UE)		
CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIX DATOS GENERALES DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CORREO ELECTRONICO DIRECCIÓN COLONIA O LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACIÓN	SI SI 2 SI	NO NO			ENTIDAD FED.		ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT. POSIBILIDADES DE EMPLEO FIJO DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CORREO ELECTRONICO DIRECCIÓN COLONIA O LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL	SI SI 2 SI	NO NO		OTRI ÚMERO TELEFÓNIC	ENTIDAD FED.		ECIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIX DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CORREO ELECTRONICO DIRECCIÓN COLONIA O LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACIÓN	SI SI 2 SI	NO NO			ENTIDAD FED.		CIFIQU	UE)		
PRESTACIONES OFRECIDAS PRESTACIONES DE LEY CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENT POSIBILIDADES DE EMPLEO FIX DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CORREO ELECTRONICO DIRECCIÓN COLONIA O LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL REFERENCIA DEL DOMICILIO	SI D SI D SI OFERTANTE	NO NO		ÚMERO TELEFÓNIO	ENTIDAD FED.	ERATIVA:		UE)	TTA?	

Los datos que usted proporcione, serán protegidos en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en consecuencia, para poneros a disposición del público cuando exista una solicitud de acceso a la información, se actuara en términos de lo previsto en la citada Ley y el area responsable de la información en este se mato es Vinculación Productiva

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

16 de 54

7. PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA A EMPLEO FORMAL

7.1 Propósito

Establecer las acciones que permitan vincular a las personas mayores para ocupar las vacantes disponibles a un empleo formal.

7.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio a todo el Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva de las personas mayores, para ocupar una vacante a un empleo formal, en las 32 Entidades Federativas.

7.3 Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	El Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva hará uso de los mecanismos disponibles para difundir entre las personas mayores el Servicio de Vinculación Productiva.	La persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva
2	Solicita informes sobre el Servicio de Vinculación Productiva para empleo formal a través del Módulo de Atención INAPAM.	Persona Mayor Solicitante
3	Informa y orienta sobre el Servicio de Vinculación Productiva y señala el documento que debe exhibir, de acuerdo con la Guía de Documento Probatorio para Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-02, Anexo 2)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
4	Presenta el documento requerido.	Persona Mayor Solicitante
5	Revisa el documento de acuerdo con la Guía de Documento Probatorio para Vinculación Productiva (FO-DFOPP-04-02, Anexo 2)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04 Revisión: 01

17 de 54

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		Servicio de Vinculación Productiva
6	Captura los datos personales de la persona mayor en la Base de Datos de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-03, Anexo 3)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAN que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
7	Llena la Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-05, Anexo 5)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAN que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
8	Analiza las opciones disponibles de ocupación a un empleo formal, que más se adecúe al perfil de la persona mayor solicitante.	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAN que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
9	Informa sobre la(s) vacante(s) acorde al perfil de la persona mayor solicitante.	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAN que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
10	¿Acepta ofrecimiento de vinculación productiva a empleo formal? Sí. Continúa al paso 11. No. Regresa al punto 2 de manera posterior.	Persona Mayor Solicitante
11	Requisita la Carta de Vinculación para Empleo Formal con los datos de la Persona Mayor. (FO-DFOPP-04-04, Anexo 4).	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

18 de 54

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		Servicio de Vinculación Productiva
12	Valida que sus datos sean correctos. Si es necesario, deberá pedir la corrección de éstos.	Persona Mayor Solicitante
13	Registra su nombre completo, imprime y firma en el espacio correspondiente la Carta de Vinculación a Empleo Formal, y la entrega en original (único ejemplar) (FO-DFOPP-04-04, Anexo 4).	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAN que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
14	 Firma de conformidad: Carta de Vinculación a Empleo Formal en el espacio correspondiente. Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva dándose por enterado de las leyendas descritas correspondientes a la utilización de datos personales. (FO-DFOPP-04-04, Anexo 4) (FO-DFOPP-04-05, Anexo 5) 	Persona Mayor Solicitante
15	La persona servidora pública que atendió a la persona mayor registra su nombre completo y firma (bajo protesta de decir verdad que corroboró el documento exhibido para comprobar identidad, edad y firma) en la Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-05, Anexo 5)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAN que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
	Termina el procedimiento	Productiva

Tiempo total: 15 minutos

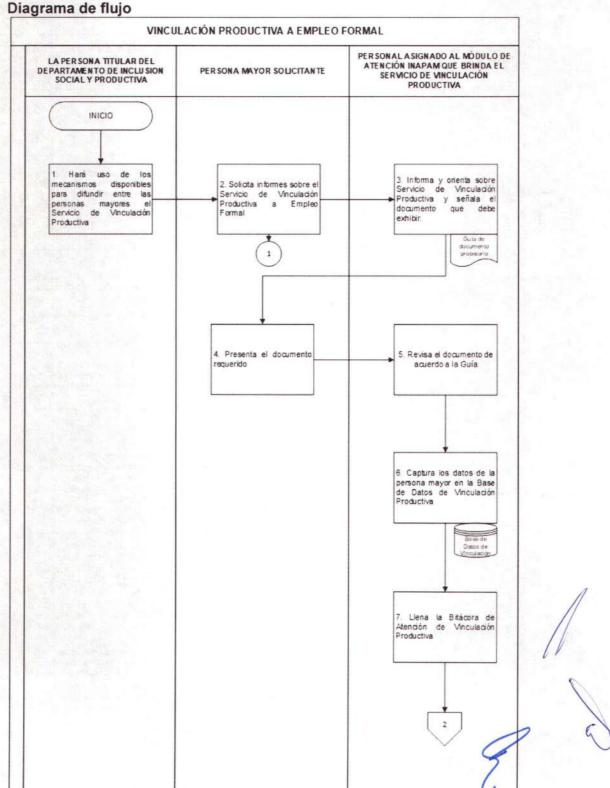




Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

19 de 54



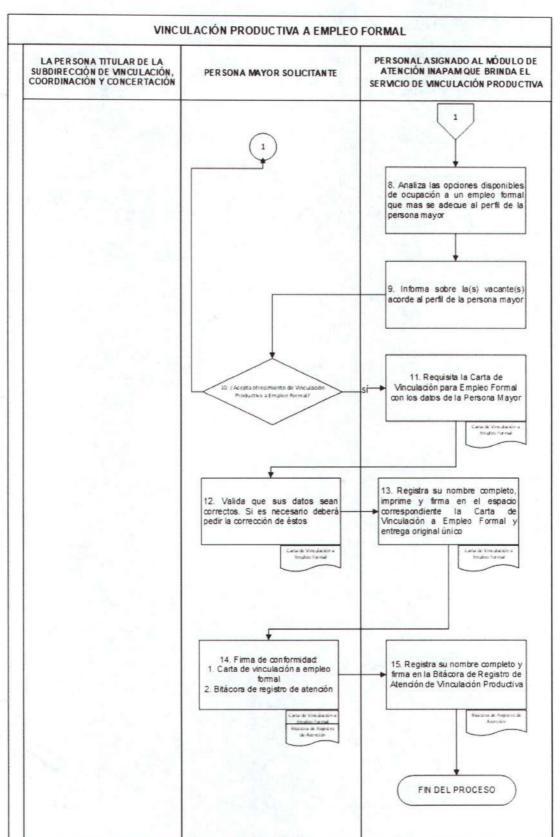


Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

20 de 54



2/

8

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

21 de 54

7.5 Conservación de registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de Base de Datos de Vinculación Productiva Interna (Anexo 3)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-04-03
Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva (Anexo 5)	1 año	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva	FO-DFOPP-04-05





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

OPP- Revisión: 01

22 de 54

7.6 Anexos

Anexo 2: Guía de Documento Probatorio para Vinculación Productiva FO-DFOPP-04-02

La persona mayor solicitante, deberá presentar el siguiente documento para la vinculación productiva, tanto para empleo formal como para el sistema voluntario de empacador de mercancías:

 Credencial de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Cabe señalar que la persona mayor solicitante únicamente exhibirá el documento probatorio, al personal asignada al Módulo de Atención INAPAM, el servidor público corroborará que corresponda el documento probatorio de identidad, edad y firmará la Bitácora de Atención de Vinculación Productiva, bajo protesta de decir verdad de haber verificado el documento probatorio.

Así mismo, la persona mayor firmará la Bitácora de Atención de Vinculación Productiva, manifestando bajo protesta de decir verdad que el documento expedido a su favor, es legítimo por la autoridad correspondiente. El personal asignado al Módulo de Atención registrará los datos solicitados y devolverá el documento original a la persona mayor solicitante. El Registro Electrónico de cada vinculación laboral realizada y el registro correspondiente en la Bitácora de Vinculación Productiva, son los elementos que el servidor público registrará y resguardará para evidenciar la actividad realizada.

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.

0/



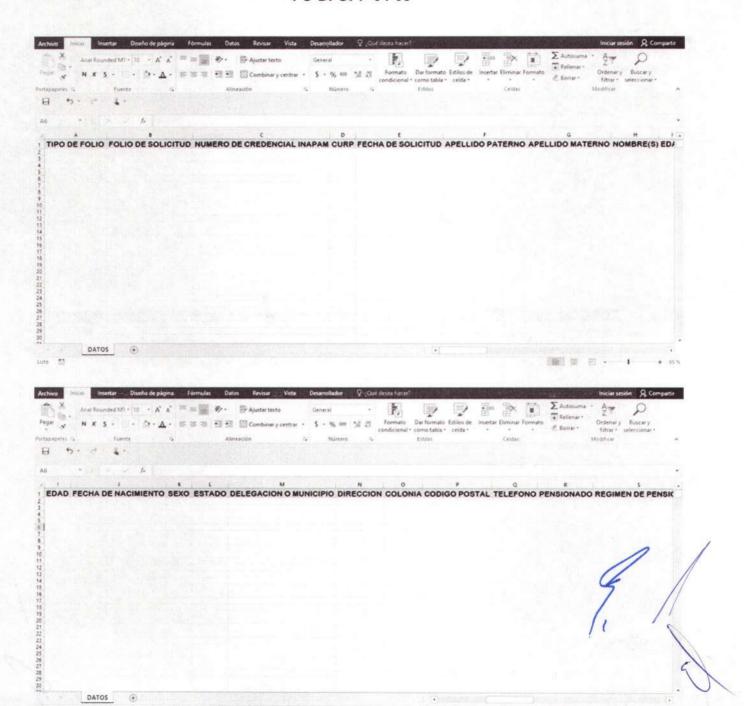


Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

23 de 54

Anexo 3: Formato de Base de Datos de Vinculación Productiva Interna FO-DFOPP-04-03



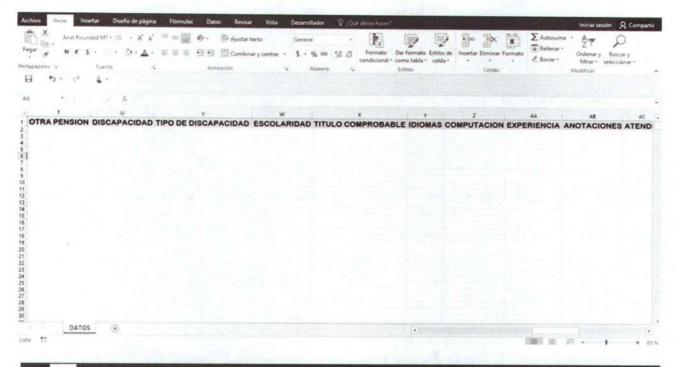
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA

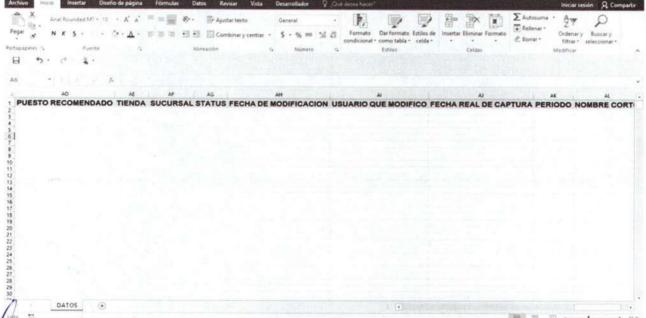


Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

24 de 54





NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.







Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

25 de 54

Anexo 4: Carta de Vinculación a Empleo Formal FO-DFOPP-04-04





INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CARTA DE VINCULACIÓN PARA EMPLEO FORMAL

FO-DFOPP-04-04

Fecha:	(dd/mm/aaaa)	Folio	
Nombre de la Empr	esa:		
Nombre del Entrevi	stador de la Empresa:		
Domicilio:			
	me permito presentarie a: vacante como:		
Atentamente:		Firma:	
	(Nambre completo del servidor público)		

presente carta de vinculación, para única y exclusivamente informar a la empresa comercial, la afiliación correspondiente al Servicio de Vinculación Productiva.

Es mi voluntad participar en el Servicio de Vinculación Productiva, deslindando al INAPAM de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa o cualquier otra de que se le tratase de involucirar, ya que el programa consiste única y exclusivamente en informar a las empresas sobre las solicitudes de Vinculación realizadas por las Personas Adultas Mayores sin que ello implíque una relación laboral con el Instituto

Nombre completo de la persona mayor	Firma de la persona mayor

EL TRAMITE DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA ES GRATUITO: LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO PUEDEN SOLICITAR, NI ACEPTAR NINGUN TIPO DE REGALO, OBSEQUIO O DADIVA POR MOTIVO DE SUS FUNCIONES. CUALQUIER QUEJA Y/O DENUNCIA FAVOR DE REPORTARLA AL SIGUIENTE CORREO: buzonafiliacion_vinculacion@inapam.gob.mx.

Los datos que usted proporcione serán protegidos en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

cepción Beistegui No.14, Col. Del Valle, CP. 03100, Aic. Benito 3: 5556 01313 www.gob.mw/inepem









Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

26 de 54

Anexo 5: Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva FO-DFOPP-04-05

FE day	FECHA NOM Printama rombels, so	ECNIZ VANCIA ALCOVIDAZIA TAM BRE DEL SOLUTTANTE elido osterro y aprilido milemto	CLEP. If B caracterers	FEMA DEL SOLICITANTE BAJO PROTESTA DE DEOR VERDAD SEÑAD QUE LOS DOCUMENTOS DENBOOS EN EL TRAMPE DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA SON LECITIMAS Y EXPEDIDOS AN EAGOR POR LA AUTORIDAD CORRESPONDEME AS IMPANSIO ES MI VOLUMPA SOLICITAR EL SEÑADOL POR 100 LE AUTORIDA ESTE RESTRUTO A UTILIZAR LOS DATOS PER ONALES Y RECESADOS RADA RECORRAD A LA EMPRESA CORRESPONDEMENT Y ME DOVI POR ENTERADO QUE LOS DATOS POCIDIOCONDADOS SON REPORTOS ENTERADOS DE LA 1EM CARREAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PORSONADAS DE LA DEFINA ENTERADA DE PROTECCIÓN DE DATOS PORSONADAS DE LA DEFINA ENTERADA COLLADADES DEFINADAS DE LA DEMANTATIVA O CUALQUES CITA DE QUE SE LE TRATASE DE INVOLUÇIARA ENVIRTUDOS QUE EL RAPAR INCONACIONADA POR DE SENDA CARROL DEFINADA LA DEMOSTRATIVA O CUALQUES CITA DE QUE SE LE TRATASE DE INVOLUÇIARA ENVIRTUDOS QUE EL RAPAR INCONACIONADA AL DE RIPOSA A CORREDA SODRE ME SOLUCIONADA SINDE ELLO RAPACIO EN CUALVANDA DE LOS PORDES PERSONADAS DEPORTADOS DE CONTRIBUTOS DE PORTES DE LA CARROLE ES RAPACACIOS VOLUMBADOS DE LOS PORTES DE CARROLE ES RAPACACIOS VOLUMBADOS.	MODULO DE ATENDON (Estado y Manicipo o Avaida) RESERVI Y Manicipo o Avaida) NOMERE COMPLETO DEL SERVICIO PUBLICO (NOTONI), gualido palemo y spellido meterro	FIRMS DEL SERVICOS PUBLICO BACO PRODESTA DE LECIO VERDADISSARIADI QUE CORRECESTA DE LECIO EN CARADISSARIADI QUE CORRECESTA DE LECIO EN CARADISSARIA DE LA LES RESIDAS HAVIOS A PRESIDAS HAVIOS
FE day	FECHA NOM Printama rombels, so	BRE DEL SOLICITANTE	cus	LOS DOCUMENTOS EMBIDOS EN EL TRAMFE DE VINCULACIÓN POCULTIVA. SON LEIDITIMOS Y EMPEDIOS À MESADO RAI ALTICORRO. CODESTROCLEME A SI MISMO ES MI VICULATAS DOCUMENTAS EL SERVICIO. POR 10 DE ALTICIPATO A SER MATILITA DE LITERA EL SERVICIO. POR 10 DE ALTICIPATO A SER MATILITA DE LITERA EL SERVICIO. PERSONALES RESISANOS DRAIA RECONADA A LA REMESSA. CORRESPONDENTE Y ME DOY POR ENTERADO QUE LOS DITOS PROCECCIONACIOS. SON INDIFICACIOS EN TERMINES DE LA LEY CHAPERA. DE PROFECCIONACIO ESON SERVICIANOS. DES BIOCOAL INAPANO. CUALQUES OTRA DE QUE SE LE TRATAS DE ENVOLUCIARA ENVENTIDO E CUALQUES OTRA DE QUE SE LE TRATAS DE ENVOLUCIARA ENVENTIDO CUALQUES OTRA DE QUE SE LE TRATAS DE ENVOLUCIARA ENVENTIDO CUALQUES DE RESONA BALICIANO DE ENVIOLUCIARA ENVENTIDO SIN QUE ELLO PAPULO UNA DEL ACON LA DES PORTE A POSICIENTO. SIN QUE ELLO PAPULO UNA DEL ACON LA DES PERPADOS DISBES EL CASO DE PREPADOS DE UNA DELACIONAZIONAL CON EL RESTUTO. SIN QUE ELLO PAPULO UNA DEL SONO DE PERPADOS DISBES EL CASO DE PREPADOS DISBES EL PROCEDORAL DE MENOR DE PERPADOS DISBES EL CASO DE PREPADOS DISBES EL PAROS DE PERPADOS DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE MENOR DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE MENOR DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE MENOR DE PERPADOS DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LOS PERPADOS DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LOS PERPADOS DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL CASO DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE PROCEDORA DE LA PERPADOS DISBES EL PROCEDORA DE PROCEDORA DE PROCEDORA DE PROCEDORA DE PROCEDORA DE PE		BAJO PROTESTA DE DECRIVERDAD SEÑALO QUE CORROBORE LOS DOCUMENTOS EXHIBICOS DE DENTIDAD EDAD OPEDENDAL NADAM Y FRIMA DE
1						
100		Confederation of				
1						
	/ /					
1	, ,	Talley and	al Market		TO STATE OF	
1	<i>i i</i>					
1						
,	, ,					
1		10 - 32 -				also vediti Ase
	, ,		F1 (E. 15). S			
Section 1	, ,					430
Mary 1						
-		5 3 11 11 15 2 11 11				
,	January III					
			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

27 de 54

8. PROCEDIMIENTO PARA VINCULACIÓN AL SISTEMA VOLUNTARIO DE EMPACADOR DE MERCANCÍAS

8.1 Propósito

Establecer las acciones necesarias para ofrecer a las personas mayores que así lo deseen, incorporarse a una actividad voluntaria como empacador de mercancías en las tiendas de autoservicio con las que el INAPAM haya celebrado un convenio de colaboración.

8.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio a todo el Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de Vinculación Productiva de las personas mayores, al Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías, en las 32 Entidades Federativas.

8.3 Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	La persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva hará uso de los mecanismos disponibles para difundir entre las personas mayores el Servicio de Vinculación Productiva.	La persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva
2	Solicita informes sobre el Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías en el Módulo de Atención INAPAM.	Persona Mayor Solicitante
3	Informa y orienta sobre el Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías y señala el documento que debe exhibir, de acuerdo con la Guía de Documento Probatorio para Vinculación Productiva. (FO-DFOPP-04-02, Anexo 2)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
4	Presenta el documento requerido.	Persona Mayor Solicitante
5	Revisa el documento de acuerdo con la Guía de Documento Probatorio para Vinculación Productiva (FO-DFOPP-04-02, Anexo 2)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

28 de 54

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6	Captura los datos de la persona mayor en la Base de Datos de Vinculación Productiva Interna. (FO-DFOPP-04-03, Anexo 3)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
7	Requisita la Carta de Vinculación al Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías con los datos de la persona mayor. (FO-DFOPP-04-06, Anexo 6).	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
8	Valida que sus datos sean correctos. Si es necesario, deberá pedir la corrección de éstos.	Persona Mayor Solicitante
9	Registra su nombre completo, imprime y firma en el espacio correspondiente la Carta de Vinculación al Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías, y la entrega a la persona mayor.	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación
	(FO-DFOPP-04-06, Anexo 6).	Productiva
	Firma de conformidad: 1. Carta de Vinculación al Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías en el espacio correspondiente.	76 -
10	 Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva dándose por enterado de las leyendas descritas correspondientes a la utilización de datos personales. 	Persona Mayor Solicitante
	(FO-DFOPP-04-06, Anexo 6)	
	(FO-DFOPP-04-05, Anexo 5)	
11	Lee a la persona mayor la Lista de Actividades del Empacador Voluntario. (FO-DFOPP-04-07, Anexo 7)	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el
	Termina el procedimiento	Servicio de Vinculación Productiva

Tiempo total: 20 minutos

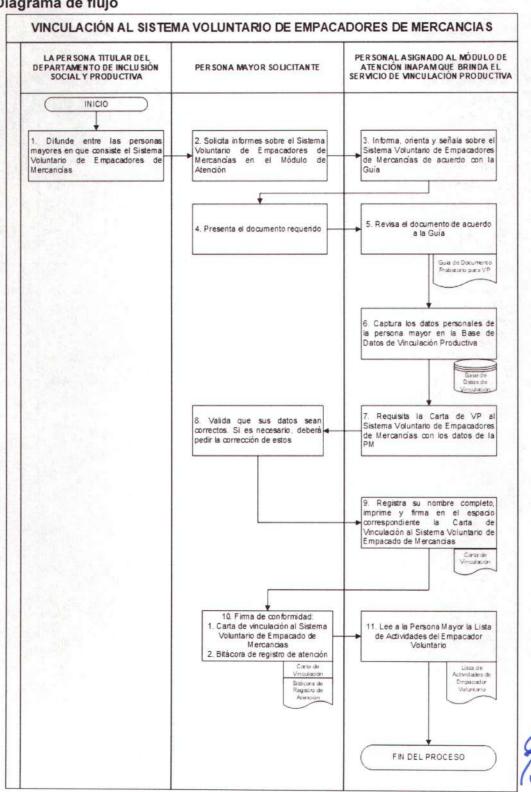


Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

29 de 54

8.4 Diagrama de flujo





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

30 de 54

8.5 Conservación de Registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de Base de Datos de Vinculación Productiva (Anexo 3)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-04-03
Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva (Anexo 5)	1 año	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva	FO-DFOPP-04-05





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

31 de 54

8.6 Anexos

Anexo 2: Guía de Documentos Probatorios para Vinculación Productiva FO-DFOPP-04-02

La persona mayor solicitante, deberá presentar el siguiente documento para la vinculación productiva, tanto para empleo formal como para el sistema voluntario de empacador de mercancías:

 Credencial de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Cabe señalar que la persona mayor solicitante únicamente exhibirá el documento probatorio, al personal asignada al Módulo de Atención INAPAM, el servidor público corroborará que corresponda el documento probatorio de identidad, edad y firmará la Bitácora de Atención de Vinculación Productiva, bajo protesta de decir verdad de haber verificado el documento probatorio.

Así mismo, la persona mayor firmará la Bitácora de Atención de Vinculación Productiva, manifestando bajo protesta de decir verdad que el documento expedido a su favor, es legítimo por la autoridad correspondiente. El personal asignado al Módulo de Atención registrará los datos solicitados y devolverá el documento original a la persona mayor solicitante. El Registro Electrónico de cada vinculación laboral realizada y el registro correspondiente en la Bitácora de Vinculación Productiva, son los elementos que el servidor público registrará y resguardará para evidenciar la actividad realizada.

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.



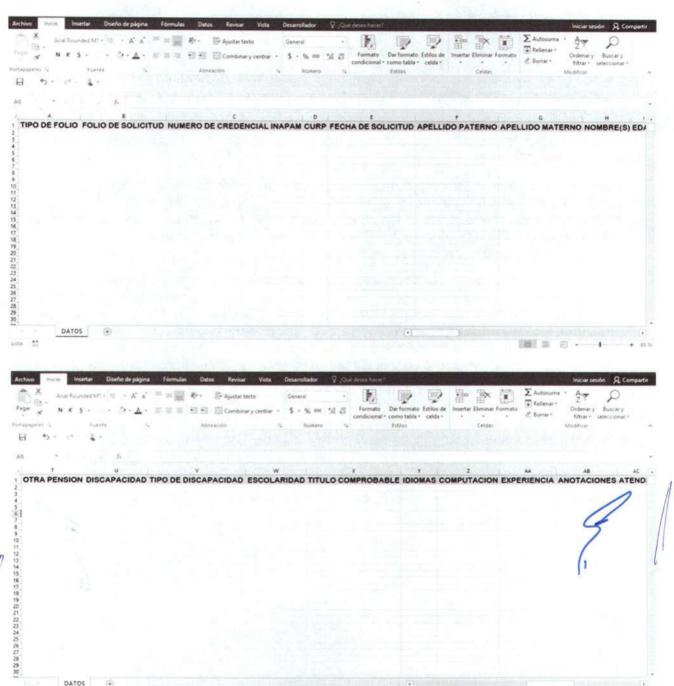


Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

32 de 54

Anexo 3: Formato de Base de Datos de Vinculación Productiva Interna FO-DFOPP-04-03



d

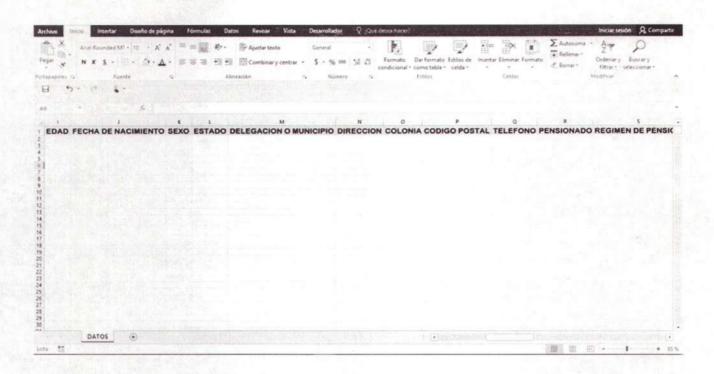
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA

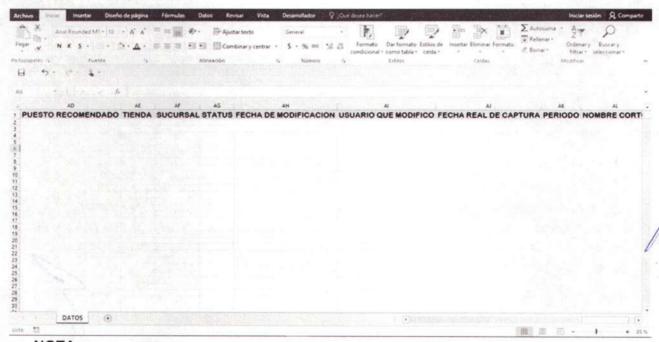


Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

33 de 54





NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.





Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

34 de 54

Anexo 5: Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva FO-DFOPP-04-05

BIENESTAR	E INAPAN	1	DIRECCI	ÓN DE FORTFALECIMIENTO Y CRETACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS DRA DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA		
					MODILO DE ATRACIÓN Estado y Manopo e Alcaida	
No. POLICE	FEOIS dPretison	ACCIONISA LA ALTACONITÀ VINCA ACCIONISTACLACIANA NOMESSA: DEL SOLICITANTE CONTREQU. genico (accino y applico-rindemo	(3.50° (18 canadem)	FRINA CEL SOLCHANTE BIVO PROTESTA DE DECRI VERDAD SEÑALO QUE LOS COCLARROS, SHREDON EN EL TRAME DE VINCULACIÓN PROCULTURA. SON LECUTIVAS Y EXPECICIOS À NE FRAVOR DE LA ALTORIDO. COMERPONDEME ASTIMEMO, DE MIVOLURADO SOLCIAR DE SERVICO, POEL DO LA LOTORIDO A ESTE INENTITUDA O LILIZADO LOS DIVIDO PREDO PLAS PROCESSAROS FRANA RECIRIMAN A LA DIMERSIA. CORRES SOLCIARIONEME NE VIDEO DE INTERIONA LA LA DIMERSIA. DE ROPICIOCIONICE BIXOS PERSONALES DE ESTE DOCA EL MEDITO. PROPOSICIONADOS SON PROTECIOSOS ENTERHINDO DE LA LALY CIDERRA. DE ROPICIOCIONICE BIXOS PERSONALES DESENDO LA IMPARIA DE CUALQUER RESPONACIONAD LABORAL CIMI, PERMA, ADMINISTRATIVO COLUMINADO EN CONTRA DE CONTRATO EN CONTRATO. CUALQUER RESPONACIONO DEPORTADO DE LA REPORTADIO DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO. CONTRATO DE PROPERCIONA DE LA REPORTADA DE PROPERCIONADO. CUALQUER RESPONACIONO DE CONTRATO DE CONTRATO. CONTRATO DE PROPERCIONA DE LA REPORTADA PER VINCULTURA SINCIPALIDA DE CONTRATO DE LOS DEL CARRODO DE RESTUTO. CONTRATO DE PROPERCIONA DE LA DOMINIO SOBRE EL COMERCIO DE LA LISTADO DE CARROMACION DO CONTRATO.	NOMESE COMPLETO DEL SERVICIOS PUBLICO formanes, aprilido pasmo y apolico masomo	PENANTER SERVICED MARKO BAND RICHESTA DE COCIO MEDIO CISSANO QUE CORDO DEMO CREDICON, PARANT Y FISHA D LA PERSONA MAYOR
	1.1					
	1.1					
	1.1	7			2	
	11		(4)		THE PARTY OF THE PARTY OF	据在图 ** 【】
	1 1			A STATE OF THE STA		
	11					
	1.1	The second				
	1.1					
	11		de let	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	la.	
	11				*************************************	
	1.1			0.101		
	11					
	1.7				The same of the sa	
	11		I BANGER			
	11					

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.

3





Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

35 de 54

Anexo 6: Carta de Vinculación al Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías FO-DFOPP-04-06





INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CARTA DE VINCULACIÓN AL SISTEMA VOLUNTARIO DE EMPACADORES DE MERCANCIAS FO-DFOPP-04-06

Fecha:	Folio:
Nombre de la Empresa:	
Nombre del Entrevistador de la Emp	resa:
Dirección:	
	esentarles al C como la nstituto, el cual nos realiza su solicitud de Sistema Voluntario de Empacadores de

El firmante autoriza a este Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a utilizar los datos personales descritos en la presente carta de vinculación, para única y exclusivamente informar a la empresa comercial, la afiliación correspondiente al Sistema Voluntario de Empacadores de Mercancía.

El firmante conoce y se compromete a cumplir cabalmente con la Lista de Actividades del Empacador Voluntario.

El firmante acepta respetar el Convenio de Colaboración celebrado entre el INAPAM y la empresa, el cual no constituye una relación laboral con el INAPAM. ni con la empresa en virtud de que las personas adultas mayores afiliadas al Instituto, no realizaran un trabajo ni estarán subordinadas a la empresa y/o al INAPAM, y en consecuencia no devengaran un salario.







Código: MP-DFOPP-

04

Revisión: 01

36 de 54





200	Trace Anna	or reached.	ATTA T
Atentamente:		Firma:	
	(Nombre completo del servidor público)		

Es mi voluntad participar en el "Sistema Voluntario de Empacadores de Mercancía", deslindando al INAPAM y a la Empresa receptora de la presente carta de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa o cualquier otra de que se le tratase de involucrar, en virtud de que el objeto de incorporación al sistema voluntario de empacadores de mercancía para las Personas Adultas Mayores consiste única y exclusivamente en informar a las empresas sobre las solicitudes de Vinculación realizadas por las Personas Adultas Mayores sin que ello implique una relación laboral con el Instituto.

	Making T.
Nombre completo de la persona mayor	Firma de la persona mayor

EL TRAMITE DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA ES GRATUITO: LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO PUEDEN SOLICITAR, NI ACEPTAR NINGUN TIPO DE REGALO, OBSEQUIO O DADIVA POR MOTIVO DE SUS FUNCIONES.

CUALQUIER QUEJA Y/O DENUNCIA, FAVOR DE REPORTARLA AL SIGUIENTE CORREO: buzonafiliacion_vinculacion@inapam.gob.mx

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.









Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

37 de 54

Anexo 7: Lista de Actividades del Empacador Voluntario FO-DFOPP-04-07

- El empacador voluntario deberá dirigirse en todo momento de manera amable y cordial hacia el cliente, compañeros y empleados de la tienda, evitando la existencia de conflictos internos.
- Por el bienestar y seguridad de las personas mayores, no podrán exceder de 6 horas de actividad al día, ni realizar actividades de empacador voluntario en más de una tienda de autoservicio.
- 3. El empacador voluntario deberá respetar el horario asignado de entrada y salida, coordinado por el personal de la tienda.
- El empacador voluntario se comprometerá a seguir las normas de higiene y seguridad establecidas.
- 5. El empacador voluntario deberá presentar certificado médico con la periodicidad que solicite la tienda. El médico que expida dicho certificado deberá certificar que la persona mayor se encuentra apto para desempeñar actividades físicas requeridas, y de no ser así, la tienda avisará a la persona mayor y al INAPAM que no podrá continuar con la actividad.
- Ningún empacador voluntario coordinará las actividades, horarios o descansos de otros empacadores voluntarios.
- El empacador voluntario deberá permanecer en la parte frontal del área de cajas durante todo el horario de actividades.
- 8. Deberá mantener limpia y ordenada el área de recepción de productos, e informar al cliente al concluir el empacado de los productos.
- 9. Deberá empacar cuidadosamente la mercancía.
- No podrá intercambiar sus propinas con los cajeros.
- 11. Deberá acomodar los carritos y canastas que el cliente deje únicamente en el área de cajas, sin exceder más de tres carritos juntos.
- El empacador voluntario no deberá entrar a la tienda a buscar productos o checar precios.
- 13. No deberá realizar actividades en otras áreas de la tienda, que no sean las correspondientes a empacador voluntario.



Código: MP-DFOPP-

BIENESTAR

Revisión: 01

38 de 54

- 14. El empacador voluntario no podrá acudir al "carrito" para cambiar el dinero, toda vez que es responsabilidad del cajero solicitarlo directamente al responsable del cambio.
- 15. En caso de que se rompa algún producto o exista algún problema con un cliente relacionado con la falta de algún artículo o empaquetado, se deslindarán responsabilidades, por lo que el empacador voluntario no tendrá la obligación de pagarlo; la tienda absorberá el reembolso o cambio del producto.
- Ingerir sus alimentos y/o medicamentos en los horarios y lugar de descanso asignado.
- 17. En caso de que la persona mayor tenga necesidad de ausentarse sea previsto o no, informar al área de Recursos Humanos el periodo de ausencia, con la finalidad de que su lugar no sea ocupado por otra persona mayor. En caso de emergencia, notificar al Coordinador de Cajas o de manera directa al área de Recursos Humanos de la tienda.
- 18. En caso de alguna eventualidad o accidente dentro de la tienda, la tienda se encargará de llamar una ambulancia y/o dar aviso al familiar de la persona mayor.
- 19. En caso de presentarse algún conflicto de cualquier índole, la persona mayor deberá dar aviso de inmediato de la siguiente forma: a) Coordinador de cajas de la tienda; en caso de que el conflicto no sea resuelto, dará aviso al b) Jefe de Recursos Humanos, quien brindará la atención pertinente; en caso de no ser posible dar por terminado el conflicto, el Jefe de Recursos Humanos, valorará la pertinencia de notificar al c) Gerente de la tienda, d) Cooporativo, quien a su vez notificará al INAPAM, para juntos encontrar alternativa de solución a la problemática existente.
- 20. Una vez agotadas todas y cada una de las instancias mencionadas en el punto anterior, o en caso de que la falta sea grave, la persona mayor podrá notificar la queja al Área de Quejas y/o Denuncias del INAPAM exclusivamente a través del correo electrónico: buzonafiliacion vinculacion@inapam.gob.mx.
- 21. En caso de percatarse que el cliente, lleva escondido entre sus pertenencias algún producto, la persona mayor dará aviso al cajero mediante la clave que establezcan previamente.
- 22. La persona mayor deberá considerar en todo momento que la propina que brinda el cliente es voluntaria, no obligatoria.

d

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

39 de 54

9. PROCEDIMIENTO DE INFORME MENSUAL DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA

9.1 Propósito

Contar con los registros que surgen del proceso de Vinculación Productiva con la finalidad de realizar informe nacional que dé seguimiento al cumplimiento de metas del trabajo establecido por la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas.

9.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio a todo el Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de Vinculación Productiva de las personas mayores, en sus dos modalidades, Empleo Formal o al Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías, en las 32 Entidades Federativas.

9.3 Procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Requisita el Formato de Informe Mensual de Vinculación Productiva de acuerdo con el calendario establecido por el Departamento de Inclusión Social y Productiva.	
	Este Formato deberá considerar sin excepción, los siguientes datos:	D1
	-Nombre y firma del servidor público que elaboró el Informe	Personal Asignado al Módulo de
1	-Mes y año que reportará	Atención INAPAM
	Verificará que los registros de las personas mayores vinculadas coincidan con la Base de Datos de Vinculación y Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva.	que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
	(FO-DFOPP-04-05, Anexo 5)	
	(FO-DFOPP-04-03, Anexo 3)	
	(FO-DFOPP-04-08, Anexo 8)	
2	Envía el Formato de Informe Mensual, debidamente requisitado, firmado y escaneado vía correo	Personal Asignado al



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

40 de 54

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
we	electrónico, así como la Base de Datos de Vinculación Productiva al Departamento de Inclusión Social y Productiva. (FO-DFOPP-04-03, Anexo 3) (FO-DFOPP-04-08, Anexo 8)	Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
3	Recibe el Formato de Informe Mensual de Vinculación y la Base de Datos de Vinculación Productivas que fueron enviados vía correo electrónico. (FO-DFOPP-04-03, Anexo 3) (FO-DFOPP-04-08, Anexo 8)	Personal asignado por el Departamento de Inclusión Social y Productiva
4	Verifica que el Formato de Informe Mensual de Vinculación y la Base de Datos de Vinculación Productivas estén debidamente requisitados. (FO-DFOPP-04-03, Anexo 3) (FO-DFOPP-04-08, Anexo 8)	Personal asignado por el Departamento de Inclusión Social y Productiva
5	¿Están debidamente requisitados? Sí, continúa al paso 6 No, regresa al paso 1	Personal asignado por el Departamento de Inclusión Social y Productiva
6	Concentra la información del Formato de Informe Mensual de Vinculación y la Base de Datos de Vinculación Productiva en archivo electrónico. (FO-DFOPP-04-03, Anexo 3) (FO-DFOPP-04-08, Anexo 8) (FO-DFOPP-04-09, Anexo 9)	Personal asignado por el Departamento de Inclusión Social y Productiva
7	Envía el archivo digital por correo electrónico a la persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva.	Personal asignado por el Departamento de Inclusión Social y Productiva
8	Recibe y valida el archivo digital del informe mensual del Servicio de Vinculación Productiva a nivel nacional y lo envía por correo electrónico al área correspondiente. Termina el procedimiento	Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva

Tiempo total: 2 días



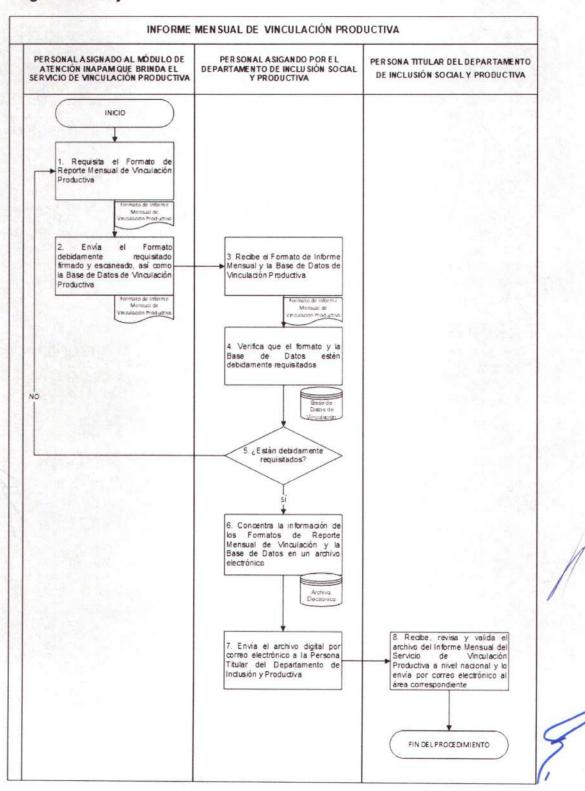


Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

41 de 54

9.4 Diagrama de flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

42 de 54

9.5 Registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de Base de Datos de Vinculación Productiva (Anexo 3)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-04-03
Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva (Anexo 5)	1 año	Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva	FO-DFOPP-04-05
Formato de Informe Mensual de Vinculación Productiva (Anexo 8)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-04-08







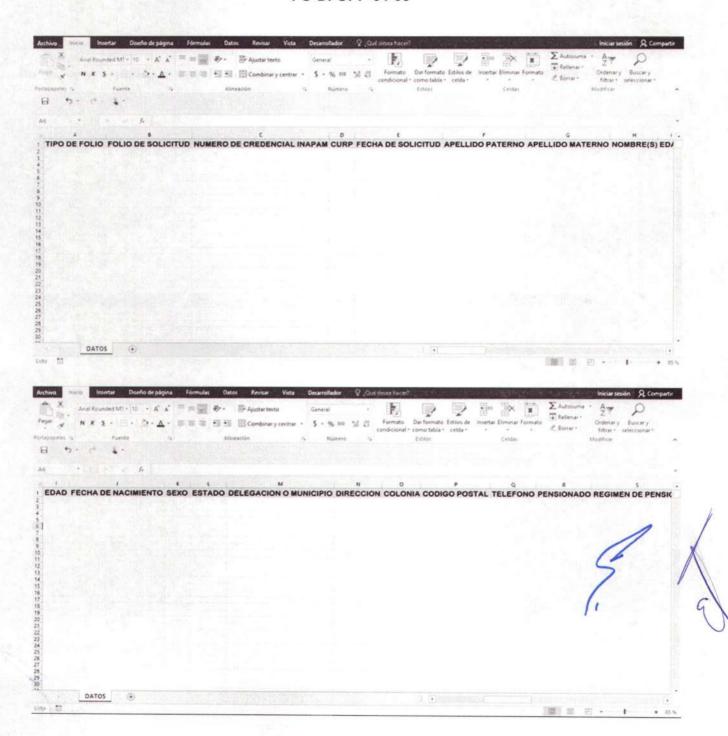
Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

43 de 54

9.6 Anexos

Anexo 3: Formato de Base de Datos de Vinculación Productiva FO-DFOPP-04-03



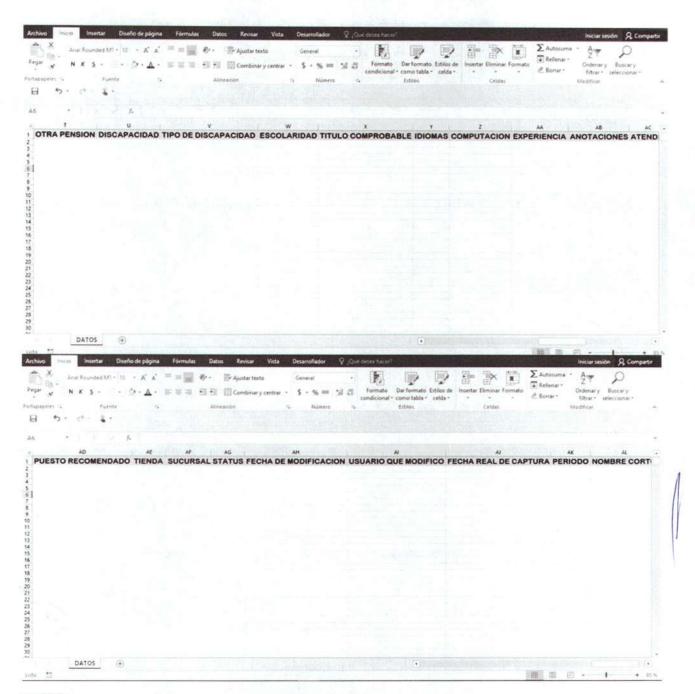
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

44 de 54



NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

45 de 54

Anexo 5: Bitácora de Registro de Atención de Vinculación Productiva FO-DFOPP-04-05

BIENES	STAR SESINA	PAM		N DE FORT ALECM IENTO Y OPERACIÓN DE POLÍTICA I PUBLICA I PA DE ATENDION DEL BERNICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA		
					Brazillo de Alexanor Brazillo Montago o Arabita	THE COURT OF
MARA USO EXCLUSIVO D		ASCINA DO PARRA LA A TENCON DE VINCULA DON PRODUCTIVA NOMBRE DEL SOLICITANTE NOMBRE DEL SOLICITANTE NOMBRE DEL SOLICITANTE	OURP 118 canadanas	PRISM OBLEDIZIONNE BAJO PROPERSI DE DICK VENDACISENALO QUE LOS DICIMENTOS EXPRICIOS EN EL TRAMPE DE VINCAL/CION PRODUCTIVA SONO LISTORIOS Y EXPRESIONOS À MERICON POL AUTORIOS DE CONTROS Y EXPRESIONOS À MERICON POL AUTORIOS CONTROS DE CONTROS PROPERSIONOS DE LA MONDES DE CONTROS DEL CONTROS DE LA MONDES DE LA PORTURO A L'UNIDAD LOS DIVIDOS PREDIONALES NOCIONISMOS PRARA PORSINANA A LA BIENPRISMA CONTROS PORCIONALES NOCIONAS PROPERSIONOS PRARA PORTURNA A LA BIENPRISMA DEL CONTROS PORCIONAS DE LA PORTURNA DE MONDES DE LA PORTURNA DE PROPERSIONOS DE LA PROPERSIONA DE LA PORTURNA DE DEL PORTURNA DEL PORTURNA DE LA PORTURNA DEL PO	noverse coverse to be a servición indesco- namores, suellos selame y special masera	FRIMA CEL SERVICOR INJULCO: SELEPHOCESTA DE DOCT ELEMAD SIRALID QUE CORRECTE LOS DOCAMENTOS EXHIBICOS DE CORRECTAD DECLO OPIDIDADA MOTORI. LA PERSONA MITORI.
	1.10					
	10				VARIABLE WAR	
	1.1					
M MARIE	11					
	10000	#110	-			
	11	BUTTER YOUR R				
T FALL	100					The second second
		Service Contraction				
	100					Mary Comment
	1.1		insida s			
	1.4					
180.38	7.0		1			
10000			N. C. S.	Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary	The state of the s	
Deve With	100	Market Brown and Control of the Cont				

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

46 de 54

Anexo 8: Reporte Mensual de Vinculación Productiva FO-DFOPP-04-08



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INFORME MENSUAL DE VINCULACION PRODUCTIVA

FO-DFOPP-04-08

NOMBRE DEL MÓDULO DE ATENCIÓN:				
	(Estado município o	alcakfia)		
MES REPORTADO:		AÑO REPORTADO:		

VINCULADOS A EMPLEO FORMAL			MO EMPACADOR NTARIO	TOTAL DE	VINCULADOS
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO:	
FIRMA:	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

47 de 54

10. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA

10.1 Propósito

Establecer un canal <u>de comunicación</u> para atender las quejas y/o denuncias, o probables actos de corrupción cometidas durante el proceso del Servicio de Vinculación Productiva.

10.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio para el personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva que participan en el proceso de recepción y atención de quejas y/o denuncias derivadas del servicio de vinculación productiva.

10.3 Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	El personal que brinda el Servicio de Vinculación Productiva en los Módulos de Atención INAPAM debe difundir a las personas mayores el siguiente canal para la Atención de quejas y/o denuncias: Correo electrónico: buzonafiliacion_vinculacion@inapam.gob.mx	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el Servicio de Vinculación Productiva
2	Emite queja o denuncia a través del correo electrónico antes mencionado. Además, deberá registrar dicha queja y/o denuncia a través de la siguiente plataforma: http://alertadores.funcionpublica.gob.mx	Denunciante
3	Recibe la queja y/o denuncia.	Personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva asignado para la atención de quejas y/o denuncias

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

48 de 54

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	
4	Analiza que la queja y/o denuncia contenga la información necesaria, de acuerdo con los datos del Formato Electrónico de Quejas y/o Denuncias (datos del reporte, información del Denunciante, fecha y lugar de los hechos y motivo). (FO-DFOPP-03-09, Anexo 9)	Personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva asignado para la atención de quejas y/o denuncias	
5	En caso de que la Queja y/o Denuncia sea en contra de un servidor público, se canalizarán al Órgano Interno de Control del INAPAM, para su atención procedente.	Personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva	
	Si la Queja y/o Denuncia es de índole ético, o de conducta, se canalizará al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para su atención procedente.	asignado para la atención de quejas y/o denuncias	
6	Asigna folio a la Queja y/o Denuncia y captura los datos en el Formato Electrónico la Queja y/o Denuncia. (FO-DFOPP-03-09, Anexo 9)	Personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva asignado para la atención de quejas	
7	Elabora y envía respuesta al denunciante.	y/o denuncias Personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva asignado para la atención de quejas y/o denuncias	
8	Registra la respuesta y el seguimiento del caso en el Formato Electrónico de Quejas y/o Denuncias. (FO-DFOPP-03-09, Anexo 9)	Personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva asignado para la	
	Termina el procedimiento	atención de quejas y/o denuncias	

Tiempo total: 5 días hábiles /







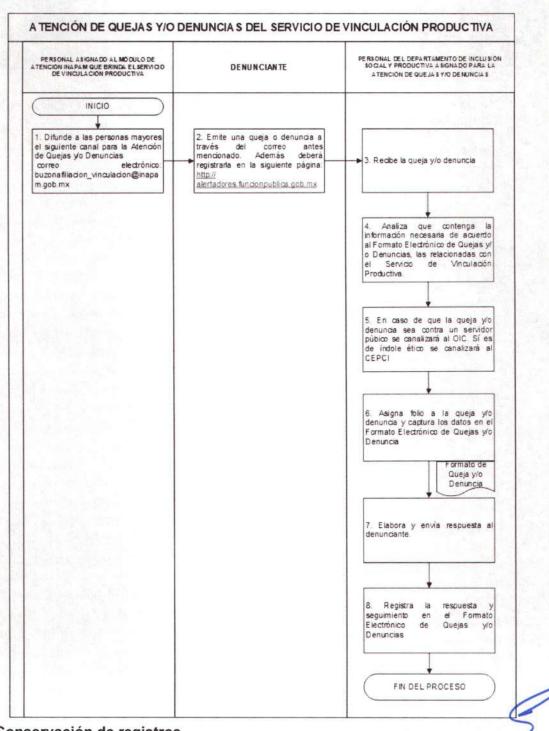


Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

49 de 54

10.4 Diagrama de flujo



10.5 Conservación de registros

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 01

50 de 54

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de quejas y/o denuncias. (Anexo 09)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-04-09





10.6 Anexos

Anexo 10: Formato de Quejas y/o Denuncias

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

51 de 54

FO-DFOPP-04-10

DAI	OS DEL REPORT	E	NFORMACIÓN DEL DENLINCIANTE							
Fecha de recepción	Folio	Medio por el que se emite	Apelido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s) a seudónimo	Edad	Sexo	Cuenta de correo electrónico	No. Teléfono fijo	No. Teléfono celular
									A SERVICE AND A	
ATT THE		Sales of the								
In the		(LEE)						7 14 25		
	Valenti.	indiv								

FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS		MOTIVO						
Fecha	Módulo de Atención	Descripción breve de la queja o denuncia	Especifique nombre del servidor o servidores públicos involucrados (sólo si aplica)	Nombre de un tercero que haya presenciado los hechos (sólo si aplica)	Sugerencia			
ELL PYRO	The state of							

CONCLUSIÓN				
Resolución	Notificación a pers nal	Respuesta (No. De oficio)	Fecha de notificación al denunciante	Estatus de la queja

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.

11. GLOSARIO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-

Revisión: 01

52 de 54

- Actividad voluntaria: Ocupación a realizar por la persona mayor donde no recibe una retribución económica por parte de la Persona Física o Moral.
- 2. Base de Datos de Vinculación Productiva: Archivo electrónico en hoja de cálculo Excel, que permite el registro y control para contar con información de las personas mayores y las personas físicas y morales que se encuentran registradas en el servicio de vinculación productiva en un periodo determinado de tiempo. (Esta base es para el uso del personal adscrito al Servicio de Vinculación Productiva).
- Canal de atención: Unidad administrativa, institución, dependencia y/o instancia, a
 quien, de acuerdo con sus atribuciones y/o condiciones establecidas en el convenio
 de colaboración, le corresponde la atención de la queja, denuncia y/o sugerencia.
- 4. Candidato: Persona mayor propuesta para ocupar un puesto o vacante dentro de una empresa y/o institución.
- 5. Carta de Vinculación de Empacador Voluntario de Mercancías: Documento generado para referir a las personas mayores a las instancias, corporativos o empresas, que requieren personas interesadas en realizar la actividad de empacadores voluntarios.
- Carta de Vinculación para Entrevista de Empleo Formal: Formato generado para referir a las personas mayores que cumplan con un perfil específico, a las instancias, corporativos o empresas, que requieran personas interesadas en obtener un empleo formal.
- 7. CEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento de los Códigos de Conducta y Ética, así como de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función pública y emitir las recomendaciones que se deriven del cumplimiento de estas.
- Código de Conducta del INAPAM: Instrumento emitido por la titular del INAPAM a propuesta del CEPCI.
- 9. Órgano Interno de Control (OIC): Instancia fiscalizadora encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia administrativa, a través de la realización de auditorías y revisiones; así como de sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en el ámbito de su competencia, con independencia técnica, autonomía de su gestión y la estructura necesaria para el desempeño de sus funciones.
- 10. Denuncia: Es la manifestación de la persona mediante la cual hace del conocimiento a la autoridad, fallas o incumplimientos en los servicios prestados, así como de actos u omisiones de los servidores públicos contrarios a los principios que rigen la administración pública, pero en este supuesto no le significan afectación directa al interesado.
- 11. DFOPP: Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas
- 12. Empacador Voluntario: Acciones para desarrollar una ocupación voluntaria acorde a su disponibilidad de horario, relacionadas al empacado de mercancías en tiendas de autoservicio; que ofrecen espacios seguros y cercanos a su lugar de residencia, para generar un ingreso económico, que contribuya a su bienestar.
- 13. **Empleo formal:** Acciones para promover el acceso al mercado laboral obteniendo un empleo formal, conforme a su oficio, habilidad o profesión, recuperando la experiencia de las personas adultas mayores, el cual retribuya en un salario.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 02

53 de 54

14. Persona Física o Moral: Entes jurídicos del sector Público o Privado externos al INAPAM, que expresan su interés en brindar un espacio a las personas adultas mayores para desarrollarse en un empleo formal o actividades voluntarias dentro de las mismos, a través de convenios de colaboración.

15. **Escolaridad**: Último grado de estudios comprobables que poseen las personas mayores para integrar a su perfil.

16. Experiencia Laboral: Conocimientos y aptitudes que la persona mayor ha adquirido a partir de realizar alguna actividad profesional o laboral específica en determinado lapso de tiempo.

17. Formato de Ofrecimiento de Vinculación Productiva: Formato por medio del cual, las empresas y/o instituciones brindan especificaciones correspondientes a las ofertas u ofrecimientos, así como a los perfiles requeridos para la persona mayor.

18. Lista de Actividades del Empacador Voluntario: Formato que contiene las actividades a realizar por la Persona Mayor que funja como empacador voluntario de mercancías, dentro de una tienda de autoservicio.

19. Módulo de Atención INAPAM: Espacio de atención a toda persona mayor, o al público en general que solicite información, atendido en su mayoría por personal del INAPAM.

20. Persona Mayor (PM): Se refiere a aquellas personas que cuentan con sesenta años y más de edad y que se encuentran domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional, este concepto incluye el de Persona Adulta Mayor.

21. Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM: Servidor Público del INAPAM, encargado de brindar atención, orientación sobre empleo formal y el sistema voluntario de empacadores de mercancías, recabando la información general de la persona mayor.

22. Queja: es la manifestación de la persona mediante la cual hace del conocimiento de la autoridad, incumplimientos o fallas en los servicios prestados, así como actos u omisiones de los servidores públicos contrarios a los principios que rigen la administración pública y que le significan una afectación directa.

23. Registro de datos de Vinculación Productiva: Archivo electrónico en hoja de cálculo de Excel, que permite el registro y control para contar con información de las personas mayores y las empresas ofertantes que se encuentran inscritas en el servicio de Vinculación Productiva en un período de tiempo establecido.

24. Reporte Mensual de Vinculación Productiva: documento en formato Excel, donde se informa el número de las personas mayores vinculadas a un Empleo Formal o al Sistema de Empacadores Voluntarios.

25. SVCC: Subdirección de Vinculación, Coordinación y Concertación

26. Vinculación Productiva: Es un servicio de intermediación que brinda el INAPAM, contribuyendo al ejercicio de los derechos de las personas mayores que desean incorporarse a una actividad productiva remunerada; a través de la gestión y celebración de convenios de colaboración con instancias del sector público y privado, que realizan buenas prácticas de responsabilidad social, incluyentes y no discriminatorias, enmarcado en dos estrategias: Empleo formal y Empacador Voluntario.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA



Código: MP-DFOPP-04

Revisión: 02

54 de 54

12. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DE INTERPRETACIÓN AL PRESENTE MANUAL.

El presente manual entrará en vigor al día siguiente de su inclusión en el inventario vigente del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal. El cual estará disponible en la página oficial www.inapam.gob.mx

13. CAMBIO DE VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
00	AGOSTO, 2018	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA	
01	ABRIL, 2021	EMISIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA	
02	SEPTIEMBRE, 2022	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA	

	CONTROL DE EMISIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Lic. Rocío Ruíz López Directora de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas	Lic. Edgar Olivares Agustín Subdirector Jurídico	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval Presidente del COMERI
Septiembre, 2022	Septiembre, 2022	Septiembre, 2022